



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encarnación

-1/3-  
YERBA BUENA,

27 ABR 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

**Nº 322**

VISTO: El Expte. N° 1.397-M17(I)-S-22 y el Decreto N° 190/2022 -recaído en dicho Expte.-; y

CONSIDERANDO:

**Que** a través del Decreto N° 190/2022 (fs. 33/33 vta.) se autoriza al Dpto. de Compras a llamar a **“LICITACION PÚBLICA N° 01/2022”**, cuyo objeto es la adquisición de Indumentaria para el Personal de Diferentes Reparticiones Municipales, con un Presupuesto Oficial de \$ 14.343.167,87 (Pesos Catorce Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Siete con Ochenta y Siete Centavos);

**Que** a fs. 51/54 obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentaron 5 (cinco) firmas oferentes: 1) **“ATENOR HNOS. S.R.L.”**, 2) **“PAMPENORTE S.R.L.”**, 3) **“HUINCA RENANCO NORTE S.R.L.”**, 4) **“YUHMAK SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.”** y 5) **“BULONERIA MITRE S.R.L.”**, las cuales presentan ofertas por los siguientes importes totales: \$ 9.128.030.- (Pesos Nueve Millones Ciento Veintiocho Mil Treinta) -con Oferta Alternativa-, \$ 15.888.964.- (Pesos Quince Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Cuatro) -con Oferta Alternativa-, \$ 15.527.749.- (Pesos Quince Millones Quinientos Veintisiete Mil Setecientos Cuarenta y Nueve) -con Oferta Alternativa- y \$ 13.598.114,02 (Pesos Trece Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Ciento Catorce con Cero Dos Centavos), respectivamente, -consignándose además en dicha acta los requisitos cumplidos por las mismas- y 5) **“BULONERIA MITRE S.R.L.”**: *“Oferta Rechazada por incumplimiento del Art. 13 Inc. C según Pliego de Bases y Condiciones.”*;

**Que** a fs. 56/339 obran las ofertas y documentación presentadas por cada una de las citadas firmas oferentes;

**Que** a fs. 340 obra Acta emitida por la Comisión de Preadjudicación, en la que se señala que: *“... Del análisis del Expte. N° 1397-S-2022, considerando que se presentaron 5 (Cinco) firmas oferentes a la Apertura convocada para el día 30 de Marzo a las 10:00 hs., esta comisión solicita análisis de las muestras e informe técnico por parte de la Dirección de Recursos Humanos a fin de emitir dictamen correspondiente.”*;

**Que**, en respuesta al requerimiento realizado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 340, la Sra. Directora de Recursos Humanos a fs. 341 informa que realizó un análisis exhaustivo de marca, calidad, precio confección de talles y posibilidades de cambio de indumentaria; que dado la experiencia que posee esa Dirección con la entrega de indumentaria en años anteriores, se evaluó resultados de calidad frente al uso de la misma y, en base a ello, a fs. 342 confecciona -a modo de sugerencia- Cuadro Descriptivo de las ofertas con sus respectivos precios de la indumentaria que trata, del cual se extrae que propone adjudicar, en forma parcial, la

M  
Recu  
B

27 ABR 2022

///...

322

**DECRETO:**

Licitación Pública que nos ocupa, conforme se detalla a continuación: Firma "HUINCA RENANCO NORTE S.R.L." por el Importe Total de: \$ 1.528.460.- (Pesos Un Millón Quinientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Sesenta) – Firma "YUHMAL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L." por el Importe Total de: \$ 6.616.699,92 (Pesos Seis Millones Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos Noventa y Nueve con Noventa y Dos Centavos) – Firma "PAMPENORTE S.R.L." por el Importe Total: \$ 621.634.- (Pesos Seiscientos Veintiún Mil Seiscientos Treinta y Cuatro) y "ATENOR HNOS. S.R.L." por el Importe Total de: \$ 5.672.528.- (Pesos Cinco Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Quinientos Veintiocho) – **TOTAL ADJUDICADO: \$ 14.439.321,92** (Pesos Catorce Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Veintiuno con Noventa y Dos Centavos);

**Que** a fs. 343 interviene el Sr. Secretario de Gobierno, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

**Que** la Comisión de Preadjudicación en su Acta de Preadjudicación obrante a fs. 344 sugiere, considerando el informe técnico emitido por parte de la Dirección de Recursos Humanos (fs. 341), la adjudicación a las ofertas citadas a fs. 342, con sus respectivos precios;

**Que** a fs. 345 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 345 (pie) interviene la Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

**Que**, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 346/346 vta. dictamina que: "...corresponde confeccionar el instrumento legal Adjudicando en la forma y por los montos descriptos, conforme fue aconsejado por la Comisión de Pre Adjudicación, pues la referida opinión se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03, sus modificatorias y al Pliego de Bases y Condiciones.";

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 349 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO: RECHAZASE** la oferta presentada por la Firma "BULONERIA MITRE S.R.L.", por las razones expuestas en los considerandos que anteceden.-

**ARTICULO SEGUNDO: ADJUDICASE**, en forma parcial, la "LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2022" a las Firmas que más abajo se indican, para la adquisición de indumentaria destinada al Personal de diversas áreas municipales, por el Importe Total de \$ 14.439.321,92 (Pesos Catorce Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Veintiuno con Noventa y Dos Centavos), conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 344 del Expte. N° 1.397-M17(I)-S-22 y según se detalla en el siguiente Cuadro, de acuerdo con lo considerado:

*Handwritten signature and initials:*  
DUM  
M  
B



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Eucumén

27 ABR 2022

///...

322

-3/3-

**DECRETO:**

FIRMA – CUIT N°	IMPORTE
“HUINCA RENANCO NORTE S.R.L.” CUIT N° 30-55992558-2	\$ 1.528.460,00
“YUHMAK SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.” CUIT N° 30-71672962-8	\$ 6.616.699,92
“PAMPENORTE S.R.L.” CUIT N° 30-71254684-7	\$ 621.634,00
“ATENOR HNOS. S.R.L.” CUIT N° 30-55454296-0	\$ 5.672.528,00
<b>MONTO ADJUDICADO</b>	<b>\$ 14.439.321,92</b>

**ARTICULO TERCERO:** AUTORIZASE el pago a las Firmas mencionadas en el Artículo precedente, del importe total allí indicado para cada caso, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Pública que nos ocupa.-

**ARTICULO CUARTO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO QUINTO:** NOTIFIQUESE del presente Decreto a las firmas oferentes, a través del Dpto. de Compras de esta Municipalidad.-

**ARTICULO SEXTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO SEPTIMO:** COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Lic. PABLO MACCHIAROLA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA